

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)

(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)

[cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **007** 2014 00376

Reconócese al abogado Diego Julián Calvo Ramírez como apoderado de la cónyuge supérstite María Inés Redondo de Calvo y los herederos reconocidos Claudia Patricia, María Etelvina, Gloria, Martha Yamile, Flaminio, Luz Janeth, Julio Armando y Sandra del Pilar Calvo Redondo, en los términos del poder conferido.

El certificado de tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-715069 que da cuenta de la inscripción de la Resolución 24572 de 2022 de actualización de linderos proferida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital aportado por dicho togado (fls. 448 y 449) y la respuesta allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Sur informando sobre la inclusión del área total en la descripción, cabida y linderos del mencionado inmueble (fls. 457 a 460), incorpórese al plenario y en conocimiento.

Obsérvese que no es viable proferir sentencia aprobatoria del trabajo de partición como lo solicitan los herederos (fl. 450), puesto que en auto de 30 de abril de 2018 se ordenó a la partidora María Elvira Restrepo Vélez rehacerlo (fl. 246), lo que no pudo llevar a cabo por la diferencia del área total del inmueble que compone la partida única del trabajo de partición.

En consecuencia, por secretaría, ofíciase a la partidora María Elvira Restrepo Vélez, a través de la dirección electrónica [mariae.0701@gmail.com](mailto:mariae.0701@gmail.com) para que en el término de diez (10) rehaga el trabajo de partición acatando las precisiones efectuadas en providencia de 30 de abril de 2018 (fl. 246).

NOTIFÍQUESE<sup>1</sup>

  
JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
JUEZ

SR

<sup>1</sup> Providencia notificada mediante estado electrónico E-183 de 26 de octubre de 2022.